



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04



DOP-808/2019

Culiacán, Sinaloa a 10 de Julio de 2019

INMOBILIARIA NAPAU, S.A. DE C.V.
CALLE CUARTO MENGUANTE N°3089
COL. AGUSTINA RAMÍREZ C.P.80028
CULIACÁN, SINALOA.

El H. Ayuntamiento de Culiacán, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, y en cumplimiento al artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, tiene el agrado de invitarle a usted al concurso de obra por **Invitación a cuando menos tres personas** No. **AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04**, para la **Adjudicación del Contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado** referente a:

Descripción de la obra : **Pavimentación de Avenida Fray Andrés Tello entre Fray Bernardino de Sahagún y Agustín Yáñez, Col. Guadalupe Victoria, Culiacán, Sinaloa.**

Autorización : **TM/FISM/AUT-040/2019**

Fecha de autorización : **26 de Junio de 2019**

Lugar de la obra : **Col. Guadalupe Victoria, Culiacán, Sinaloa.**

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- A) Fecha límite para la entrega de documentación : 11 de Julio de 2019 a las 14:00 Horas
B) Visita al sitio de la obra : 12 de Julio de 2019 a las 10:00 Horas
C) Junta de aclaraciones : 15 de Julio de 2019 a las 10:00 Horas
D) Recepción y apertura de propuestas : 08 de Agosto de 2019 a las 10:00 Horas

II.- Tiempo estimado de la obra: **60 Días**

III.- Anticipos que se otorgarán: **35%**

IV.- Capital contable mínimo: **\$500,000.00**

Si acepta participar en la presente licitación, **deberá entregar a partir de hoy y a más tardar el día 08 de Abril de 2019 de las 8:30 a las 14:00 Horas.** En las oficinas de la Unidad de Regulación, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicadas en Av. Álvaro Obregón, esquina con Calle Benito Juárez, colonia Centro, ciudad de Culiacán, Sinaloa, el documento donde acepta o declina dicha invitación, en idioma español.

Deberá otorgarse al H. Ayuntamiento de Culiacán, las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*Escubo ORIGINAL
10 Julio 2019*



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04



V.- Procedimientos generales:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar su oferta en idioma español, en sobre cerrado en la fecha indicada en el apartado I, inciso D) de esta Invitación Restringida.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo

VI.- Adjudicación:

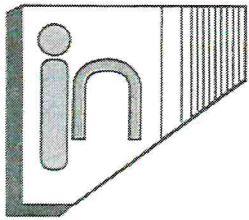
La adjudicación del contrato se hará al **proponente** que, de entre los **licitantes**, reúna las condiciones **legales, técnicas y económicas** requeridas por el H. Ayuntamiento de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y el artículo 69 fracción II del reglamento de la misma Ley.

Contra la resolución que contenga el **fallo no procederá recurso alguno.**

"El Ayuntamiento"
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ



OFICIO DE ACEPTACION DE INVITACION

CULIACAN, SINALOA, A 10 DE JULIO DE 2019

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESENTE.

ME REFIERO AL CONCURSO DE OBRA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° AYO-LOPSRMES-19-CI/R33-04, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA FRAY ANDRES TELLO ENTRE FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN Y AGUSTIN YAÑEZ, COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACÁN, SINALOA.

SOBRE EL PARTICULAR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: **INMOBILIARIA NAPAU, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE: **DE ESTAR INTERESADO EN LA PARTICIPACION DEL PRESENTE CONCURSO.**


ATENTAMENTE

ING. GERARDO ALBERTO ROCHIN INZUNZA
INMOBILIARIA NAPAU, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04



DOP-809/2019

Culiacán, Sinaloa a 10 de Julio de 2019

PROYECTOS Y OBRAS CIVILES MAR DE CORTÉS, S.A. DE C.V.
CALLE VALLE DEL LAGO N°4736
FRACC. VALLE ALTO C.P.80050
CULIACÁN, SINALOA.

El H. Ayuntamiento de Culiacán, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, y en cumplimiento al artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, tiene el agrado de invitarle a usted al concurso de obra por **Invitación a cuando menos tres personas** No. **AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04**, para la **Adjudicación del Contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado** referente a:

Descripción de la obra : **Pavimentación de Avenida Fray Andrés Tello entre Fray Bernardino de Sahagún y Agustín Yáñez, Col. Guadalupe Victoria, Culiacán, Sinaloa.**

Autorización : **TM/FISM/AUT-040/2019**
Fecha de autorización : **26 de Junio de 2019**
Lugar de la obra : **Col. Guadalupe Victoria, Culiacán, Sinaloa.**

INFORMACIÓN GENERAL

- I.- Fechas:
- A) Fecha límite para la entrega de documentación : 11 de Julio de 2019 a las 14:00 Horas
 - B) Visita al sitio de la obra : 12 de Julio de 2019 a las 10:00 Horas
 - C) Junta de aclaraciones : 15 de Julio de 2019 a las 10:00 Horas
 - D) Recepción y apertura de propuestas : 08 de Agosto de 2019 a las 10:00 Horas
- II.- Tiempo estimado de la obra: **60 Días**
- III.- Anticipos que se otorgarán: **35%**
- IV.- Capital contable mínimo: **\$500,000.00**

Si acepta participar en la presente licitación, **deberá entregar a partir de hoy y a más tardar el día 08 de Abril de 2019 de las 8:30 a las 14:00 Horas.** En las oficinas de la Unidad de Regulación, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicadas en Av. Álvaro Obregón, esquina con Calle Benito Juárez, colonia Centro, ciudad de Culiacán, Sinaloa, el documento donde acepta o declina dicha invitación, en idioma español.

Deberá otorgarse al H. Ayuntamiento de Culiacán, las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Recibi Original
Fecha 10-Julio-2019



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04



V.- Procedimientos generales:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar su oferta en idioma español, en sobre cerrado en la fecha indicada en el apartado I, inciso D) de esta Invitación Restringida.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al **proponente** que, de entre los **licitantes**, reúna las condiciones **legales, técnicas y económicas** requeridas por el **H. Ayuntamiento de Culiacán** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y el artículo 69 fracción II del reglamento de la misma Ley.

Contra la resolución que contenga el **fallo no procederá recurso alguno.**

"El Ayuntamiento"
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ



**PROYECTOS Y OBRAS CIVILES
MAR DE CORTES S.A. DE C.V.**

R.F.C. PYO-070612-RU4

CULIACAN, SINALOA, A 10 DE JULIO DE 2019

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
AV. ALVARO OBREGON COL CENTRO,
CULIACAN, SINALOA.**

P R E S E N T E .

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTIFICO AL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN, QUE
ACEPTO LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° AYT0-LOPSRMES-19-
CI/R33-04, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:
PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA FRAY ANDRES TELLO ENTRE FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN
Y AGUSTIN YAÑEZ, COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACÁN, SINALOA.

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA: PROYECTOS Y OBRAS CIVILES MAR DE CORTES,
S.A. DE C.V.



**LIC. EDGAR EDUARDO CAZAREZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
 AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04



DOP-807/2019

Culiacán, Sinaloa a 10 de Julio de 2019

FEL-MOL CONSTRUCCIONES, S.A. DEC.V.
 CALLE MIGUEL BARRAGAN N°1247
 COL. SIMÓN BOLIVAR C.P.80290
 CULIACÁN, SINALOA.

El H. Ayuntamiento de Culiacán, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, y en cumplimiento al artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, tiene el agrado de invitarle a usted al concurso de obra por **Invitación a cuando menos tres personas** No. AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04, para la **Adjudicación del Contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado** referente a:

Descripción de la obra : **Pavimentación de Avenida Fray Andrés Tello entre Fray Bernardino de Sahagún y Agustín Yáñez, Col. Guadalupe Victoria, Culiacán, Sinaloa.**

Autorización : **TM/FISM/AUT-040/2019**

Fecha de autorización : **26 de Junio de 2019**

Lugar de la obra : **Col. Guadalupe Victoria, Culiacán, Sinaloa.**

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- A) Fecha límite para la entrega de documentación : 11 de Julio de 2019 a las 14:00 Horas
- B) Visita al sitio de la obra : 12 de Julio de 2019 a las 10:00 Horas
- C) Junta de aclaraciones : 15 de Julio de 2019 a las 10:00 Horas
- D) Recepción y apertura de propuestas : 08 de Agosto de 2019 a las 10:00 Horas

II.- Tiempo estimado de la obra: 60 Días

III.- Anticipos que se otorgarán: 35%

IV.- Capital contable mínimo: \$500,000.00

Si acepta participar en la presente licitación, **deberá entregar a partir de hoy y a más tardar el día 11 de Julio de 2019 de las 8:30 a las 14:00 Horas.** En las oficinas de la Unidad de Regulación, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicadas en Av. Álvaro Obregón, esquina con Calle Benito Juárez, colonia Centro, ciudad de Culiacán, Sinaloa, el documento donde acepta o declina dicha invitación, en idioma español.

Deberá otorgarse al H. Ayuntamiento de Culiacán, las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*Recibi Original
 10 de Julio 2019*



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04



V.- Procedimientos generales:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar su oferta en idioma español, en sobre cerrado en la fecha indicada en el apartado I, inciso D) de esta Invitación Restringida.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al **proponente** que, de entre los **licitantes**, reúna las condiciones **legales, técnicas y económicas** requeridas por el H. Ayuntamiento de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y el artículo 69 fracción II del reglamento de la misma Ley.

Contra la resolución que contenga el **fallo no procederá recurso alguno.**

"El Ayuntamiento"
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ

FEL-MOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ACEPTACION DE INVITACION

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE JULIO DE 2019

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESENTE.

DE ACUERDO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-04, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA FRAY ANDRES TELLO ENTRE FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN Y AGUSTIN YAÑEZ, COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACÁN, SINALOA.

MANIFIESTO A USTED, SIENDO EL REPRESENTANTE LEGAL JOSE IVAN FELIX DE LA EMPRESA: FEL-MOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., **ACEPTO LA INVITACION QUE SE EXPIDE MI EMPRESA.**

FEL-MOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ING JOSE IVAN FELIX
REPRESENTANTE LEGAL



CALLE MIGUEL BARRAGAN N° 1247
COLONIA SIMON BOLIVAR, C.P. 80290 CULIACAN, SINALOA.